

**Secretaría General De Gobierno
Instituto de Defensoría Pública y Asistencia Jurídica del Estado
IDPAJE**

Nombre y descripción

Asesoría y asistencia jurídica en materia Civil, Familiar, Mercantil y Administrativa

Brindar asistencia jurídica y patrocinio en materia: A) Civil B) Familiar C) Mercantil (siempre y cuando sea la parte demandada y esta sea persona física) D) Administrativa (siempre y cuando se trate de la parte actora y esta sea persona física)

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Servicio

Homoclave:

NAY/SGG/IDPAJ/005

Plazo de respuesta:

1 Día

Fundamento jurídico

- Ley de Defensoría Pública y Asistencia Jurídica para el Estado de Nayarit
Artículo 9 Fracción III, IV, VII
- Código de Comercio
- Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos de Estado de Nayarit

¿En qué casos se debe realizar?

- En materia Familiar, Civil: Cuando el ciudadano requiera una asesoría o iniciar un juicio en esas materias. -En materia Mercantil. Cuando el usuario sea persona física y cuente con una demanda en su contra en esa materia. -En materia Administrativa: Cuando el usuario sea persona física, sea la parte actora del procedimiento.

Pasos a seguir

- Acudir a las Oficinas del Instituto de Defensoría Pública Asistencia Jurídica.
- Solicitar turno para asesoría.

Requisitos

- Ser persona física
- Solicitar la Asistencia y asignación de un asesor jurídico
- Cumplir con los requisitos solicitados por el asesor jurídico

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

- En materia Familiar y Civil el interesado
- En materia Mercantil persona física demandada
- En materia Administrativa parte actora persona física interesada

¿Qué obtengo?

Asesoría y representación jurídica

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: Gratuito

Lugares de Pago: N/A

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

-en materia mercantil ser persona física y parte demandada -en materia administrativa ser persona física y parte actora -en materia familiar y civil parte interesada

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Instituto de Defensoría Pública y Asistencia Jurídica del Estado	Centro, Colonia: Tepic Centro, Calle: Avenida México Norte, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 133 5250	311 212 4174

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Isis Minerva Ortiz Bupurany	Subsecretaria	subs.general.gobierno@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.